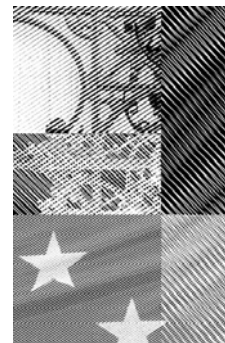


Madrid, 2 de julio de 2004



EL BANCO DE ESPAÑA PUBLICA SU MEMORIA DE LA SUPERVISIÓN BANCARIA EN ESPAÑA EN 2003

El Banco de España difunde hoy, a través de Internet (www.bde.es), su Memoria de la Supervisión Bancaria, que describe la evolución del sistema financiero español y las principales actuaciones supervisoras en 2003 y analiza los posibles avances futuros en los ámbitos de la supervisión y la regulación bancarias.

La actividad global de las entidades de depósito se desarrolló en 2003 en un contexto económico más favorable, que se reflejó en un aumento del balance total de las entidades de un 12,1%, duplicando la tasa de crecimiento del año anterior. El principal motor de este incremento fue el crédito al sector privado residente, animado por el crédito hipotecario, que experimentó una expansión del 21%, muy superior al 7% de la zona euro.

A pesar de que las expectativas de crecimiento en el contexto internacional no se materializaron en la UE, el crecimiento de la economía española por encima de la media comunitaria y el comportamiento favorable de los mercados de valores se tradujeron en una recuperación del resultado neto de las entidades de depósito, que creció un 7,5%.

Pese a la escalada del conjunto de riesgos crediticios, los activos y avales dudosos se redujeron un 4,7% (frente al aumento de casi un 20% del año anterior), lo que se tradujo en un nuevo descenso de la ratio de morosidad, que pasó del 0,97 al 0,81%, manteniéndose en mínimos históricos.

Entorno muy competitivo

La Memoria refleja, además, que los bancos nacionales han ido reduciendo su ritmo de pérdida de cuota de mercado frente a las cajas, contrayéndose apenas en medio punto porcentual en 2003, hasta el 45,7% (han cedido 4,2 puntos en los últimos cuatro años). Las cajas de ahorros, por su parte, mantienen una cuota de total balance del 37,8%, registrando, por primera vez en los últimos 10 años, un ligero retroceso del 0,3%. Las sucursales de entidades bancarias de la Unión Europea continúan aumentando su peso relativo en el balance total, pasando al 5,95%, gracias a la intensa captación de fondos de entidades especializadas en banca directa.

En un entorno cada vez más competitivo, la demanda de los clientes se ha ido orientando hacia un servicio integral, lo que ha impulsado el crecimiento selectivo de la red de oficinas y cajeros en 2003, manteniendo una relativa estabilidad de las plantillas, tras una década de recortes. Asimismo, el papel de las oficinas, con una media de 4,7 empleados por sucursal, se ha visto reforzado gracias a los servicios de atención personalizada de alto valor añadido.

La ratio de solvencia se mantiene en el 11,1% por tercer año

En un marco de fuerte crecimiento de la actividad y recuperación de los resultados bancarios, los requerimientos de recursos propios y capital experimentaron una aceleración en 2003, frente a la atonía de 2002, aunque esta se produjo de forma equilibrada, permitiendo mantener la ratio de solvencia en el 11,1% por tercer año consecutivo

(según los criterios, más estrictos, de la normativa española). Esta ratio se sitúa muy por encima del 8% exigido. De hecho, si se aplicasen los criterios del actual Acuerdo de Capital de Basilea, la ratio (BIS) se situaría en el 12,6%.

La actividad sancionadora en 2003

En este marco de elevada estabilidad, solvencia y rentabilidad del sector bancario, se produjo en 2003 un hecho significativo con una amplia repercusión en los medios de comunicación: la intervención de Eurobank del Mediterráneo, SA, por parte del Banco de España, una de las medidas cautelares previstas en la legislación.

La intervención de esta entidad constituye un episodio ocasional y aislado, que no ha afectado ni puesto en peligro la estabilidad del sistema bancario. No obstante, la adopción de esta medida ha despertado el interés del público en general, suscitando un debate sobre las causas y responsabilidades derivadas de las crisis bancarias. Consciente de esta preocupación, el Banco de España acometió un importante esfuerzo de comunicación destinado a exponer las principales razones que hicieron necesaria la intervención de Eurobank del Mediterráneo, así como a explicar el contenido, alcance y límites de la función supervisora desarrollada por el BE, de acuerdo con el mandato legal recibido.

Por otra parte, el Banco de España, en su función supervisora, emitió 127 escritos con 596 requerimientos y recomendaciones a entidades supervisadas, 231 de ellos, relacionados con el riesgo de crédito. Asimismo, en 2003 se resolvieron 20 expedientes sancionadores a entidades y 42 a sus administradores o directivos, que supusieron la imposición, por parte de las autoridades competentes, de sanciones a entidades supervisadas por la comisión de 9 infracciones muy graves, 35 graves y 5 leves, y a sus administradores y directivos, de sanciones por 59 infracciones muy graves y 131 graves. Además, se impusieron 3 sanciones por el uso no autorizado de denominaciones reservadas ("banco" o "bank"), otras 3 por el ejercicio de actividades de cambio de moneda sin autorización y 4 más por incumplimiento del coeficiente de reservas mínimas del BCE. Entre los expedientes resueltos en 2003, destaca el seguido a una entidad de crédito y 19 de sus administradores por infracciones muy graves, cuya resolución había estado paralizada durante 10 años debido a la existencia de pronunciamientos judiciales.

La política de riesgos hipotecarios y de expansión internacional a través de centros off-shore de las entidades de crédito

Dentro del modelo de banca comercial que siguen la mayor parte de las entidades de crédito españolas, la concesión de hipotecas para la adquisición de viviendas o para el desarrollo de promociones residenciales constituye una de las áreas de negocio más extendidas, de ahí la importancia de las políticas puestas en práctica por las entidades. Es importante que estas no relajen sus criterios de concesión (ni por lo que respecta a la capacidad de reembolso requerida, ni al nivel de las garantías exigidas, ni al precio) en coyunturas como la actual de competencia creciente e incremento del volumen de negocio y que sus máximos órganos de administración se impliquen en la adopción de las políticas congruentes con las estrategias generales de la entidad.

La expansión internacional de los grupos bancarios españoles ha adquirido una dimensión muy relevante, por lo que es necesario reflexionar también sobre los posibles riesgos de reputación en que se puede incurrir al definir estratégicamente el contenido, la forma y la localización de sus actividades, incluyendo las situadas en los denominados centros off-shore. Las entidades que quieran tener filiales o sucursales en estos centros han de contar con una estrategia clara y definida con respecto al establecimiento y sus actividades, asegurar la máxima implicación de los órganos de administración de la matriz y el control efectivo por ésta, identificar con claridad las actividades de cada establecimiento y procurar la máxima transparencia en su desarrollo.

Creciente protagonismo en foros internacionales

El año 2003 se ha caracterizado por una creciente participación del Banco de España en los foros internacionales en los que los reguladores bancarios y autoridades supervisoras analizan la evolución y buen funcionamiento del sistema financiero internacional.

La actividad más destacada en este ámbito, se ha desarrollado en el Comité de Supervisión de Bancaria de Basilea, del que fue nombrado presidente, en marzo de 2003, el Gobernador del Banco de España, Jaime Caruana. El Banco de España ha desempeñado un papel muy activo en la revisión de la normativa sobre adecuación de capital, logrando un compromiso sobre los temas pendientes en la reunión celebrada en Madrid en octubre de 2003. Este compromiso resultó fundamental para el acuerdo alcanzado en la reunión del Comité de mayo de este año, que ha posibilitado la presentación del texto definitivo del Nuevo Acuerdo de Capital (Basilea II) en junio de 2004.

Además, en el ámbito europeo, el Banco de España ejerce, desde enero de este año, la presidencia del nuevo Comité de Supervisores Bancarios Europeos. Los trabajos que se han ido acometiendo en el contexto europeo han ido en paralelo a los desarrollados por el Comité de Basilea con el fin de acelerar la transposición del consenso logrado en este último a la normativa comunitaria y analizar los efectos de la nueva normativa contable desde el punto de vista de la supervisión prudencial.

Novedades normativas

Durante 2003, se ha profundizado en la homogeneización de la normativa contable dentro de la Unión Europea, que entrará en vigor en 2005. El avance más significativo fue la decisión de la Comisión Europea de aprobar en bloque las nuevas normas contables (NIC), a excepción de las NIC 32 y 39, aún en discusión. En el marco de la nueva regulación, el Banco de España está acometiendo una profunda revisión de la normativa contable recogida en la Circular 4/1991 para facilitar su armonización y entrada en vigor en la misma fecha que las IAS.

La nueva circular contable será compatible con las NIC y seguirá el criterio de escoger la opción más prudente, cuando las NIC ofrezcan varias. El Banco de España ha comunicado a las entidades, a principios de 2004, los aspectos más relevantes de la nueva circular y estima que el cambio de normativa contable será asumible por el sector, independientemente del esfuerzo y los recursos que deban destinar las entidades para afrontar la transición.

El pasado ejercicio supuso también un avance en la normativa relativa a la transparencia. Así, se estableció la obligación de que los cajeros automáticos muestren previamente las comisiones por disposición de efectivo y consulta de saldo y se extendieron a las cajas de ahorros las obligaciones de transparencia para las empresas cotizadas recogidas en la Ley de Transparencia. Al amparo de esta norma, se obligó también a las cajas a crear comisiones de retribuciones y de inversiones.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información:

Correo electrónico: comunicacion@bde.es
Internet: www.bde.es

Tel. 91 338 5044/6097/5318
Fax: 91 3385203